



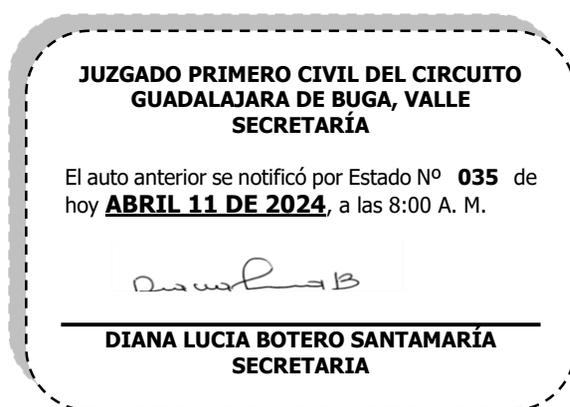
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga – Valle del Cauca
Diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	VERBAL – POSESORIO
DEMANDANTE	RAMIRO VILLALOBOS Y OTROS
DEMANDADO	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Y OTRO
RADICADO	76-III-31-03-001-2018-00062-00
INSTANCIA	PRIMERA
PROVIDENCIA	AUTO n.º 345
TEMAS Y SUBTEMAS	OBEDECIMIENTO AL SUPERIOR
DECISIÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior Sala Civil – Familia de este Distrito Judicial, en providencia n.º 60 – 2024 de segunda instancia de fecha 12 de marzo de 2024 [ítem 07 – Cdno. 12], mediante la cual, se confirma el auto n.º 087 del 07 de febrero de 2023, proferida por este Estrado Judicial.

NOTIFIQUESE,


NATALIA MARÍA VENENCIA GALEANO
JUEZ
AG



Firmado Por:
Natalia María Venencia Galeano
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 001

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1779dac8bd51ed632981ee70dec551d2301af86f8891c1234de63a85df079c5a**

Documento generado en 10/04/2024 11:36:58 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>